

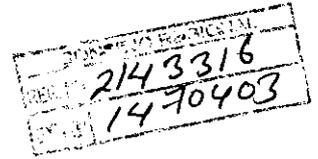


GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**ACUERDO REGIONAL N° 243 -2017-GRJ/CR**



**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los veinte días del mes de junio de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

**VISTOS:**

El Dictamen N°14-2017-GRJ-CR/CPPPATyDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificaciones, señalan que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Junín que contempla VI Títulos, IV Capítulos, 48° artículos, 3 Disposiciones Complementarias y 2 Disposiciones Transitorias y el Reglamento de Organización y Funciones – (ROF) del Hospital de Apoyo Junín que consta de VI Títulos, IV Capítulos, 52° Artículos, 3 Disposiciones Complementarias y 2 Disposiciones Transitorias;

Que, el Informe Técnico N° 006-2017-GGR/ORDITI remitido por Lic. Adm. Norma A. Jiménez Roca – Profesional 7-ORDITI sobre aprobación del proyecto de (ROF) de la Red de Salud Junín y Hospital de Apoyo Junín, considera que el proyecto del Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Junín y Hospital de Apoyo Junín se encuentran enmarcados dentro de los lineamientos del D.S. N° 043-2006-PCM, en consecuencia esta Oficina considera PROCEDENTE su aprobación;

Que, el Informe Legal N° 347-2017-GRJ/ORAJ remitido por el Abog. Freddy Samuel Fernández Huauya – Director Regional de Asesoría Jurídica señala que es PROCEDENTE la aprobación del proyecto de Reglamento y Funciones – (ROF) de la Red de Salud Junín y Hospital de Apoyo Junín;

Que, mediante el Informe N° 048-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre aprobación del proyecto de ROF de la Red de Salud Junín y Hospital de Apoyo Junín;

Que, mediante el Acuerdo Regional N°220-2017-GRJ/CR, suscrito por la Consejera Delegada, de fecha 6 de junio de 2017, acuerda: remitir el Informe N°48-2017-GRJ/GGR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional;

Que, el Pleno de Consejo Regional luego de tomar conocimiento de todos los actuados acuerda aprobar el Dictamen N° 14-2017-GRJ-CR/CPPPATyDI sobre aprobar proyecto de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Junín que contempla VI Títulos, IV Capítulos, 48° artículos, 3 Disposiciones Complementarias y 2 Disposiciones Transitorias y el Reglamento de Organización y Funciones – (ROF) del Hospital de Apoyo Junín que consta de VI Títulos, IV Capítulos, 52° Artículos, 3 Disposiciones Complementarias y 2 Disposiciones Transitorias;

Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez  
C.A.J. 34.15  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE GOBIERNO REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL**



**"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, el Dictamen N°014-2017-GRJ-CR/CPPPATyDI sobre la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – (ROF) de la Red de Salud Junín que contempla VI Títulos, IV Capítulos, 48° artículos, 3 Disposiciones Complementarias y 2 Disposiciones Transitorias y el Reglamento de Organización y Funciones – (ROF) del Hospital de Apoyo Junín que consta de VI Títulos, IV Capítulos, 52° Artículos, 3 Disposiciones Complementarias y 2 Disposiciones Transitorias.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, veintiún días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*Sonia Torre Enero*  
SONIA TORRE ENERO  
CONSEJERA REGIONAL

*Alberto...*  
Abog. Ena Milagros Bómilla Pérez  
C.A.J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE JUNIO-VA REGIONAL